

UNIVERSIDAD DE MURCIA



PLAN DE ACTUACIONES 2007

Presentado por el Consejo de Dirección en la sesión del Claustro de la Universidad de Murcia celebrado el día 18 de Diciembre de 2006

Artículo 30 Estatutos UMU.- Convocatoria y tipos de sesiones

2. En cada curso se celebrarán, al menos, dos sesiones ordinarias, normalmente en los meses de noviembre y mayo, cuyo orden del día fijará el Rector de acuerdo con la Mesa del Claustro. En la primera se dará a conocer la Memoria del curso anterior y el Proyecto de actuaciones para el nuevo curso y en la segunda se revisará la actividad llevada a cabo por todas las Comisiones del Claustro.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	Pág. 7
1. PLAN ESTRATÉGICO	
1.1 <i>Plan Estratégico de la Universidad de Murcia 2007-2012</i>	Pág. 9
2. NORMATIVA GENERAL	
2.1 <i>Adaptación de las Normas de la Universidad a la Nueva LOU</i>	Pág. 11
2.2 <i>Modificación del Reglamento de Consejo de Gobierno</i>	Pág. 11
2.3 <i>Creación del BOUM (Boletín Oficial de la Universidad de Murcia)</i>	Pág. 11
2.4 <i>Proyecto de Protección de Datos de la UMU.</i>	Pág. 11
2.5 <i>Desarrollo Normativo en el Ámbito Económico</i>	Pág. 11
3. DOCENCIA	
3.1 <i>Oferta de Enseñanzas</i>	Pág. 13
3.2 <i>Elaboración del Plan de Ordenación Docente de los Departamentos</i>	Pág. 13
3.3 <i>Evaluación de Titulaciones de Grado</i>	Pág. 13
3.4 <i>Alumnos de Medicina</i>	Pág. 13
3.5 <i>Procedimiento de Adaptación de las Titulaciones</i>	Pág. 14
3.6 <i>Seguimiento de las Nuevas Titulaciones</i>	Pág. 14
3.7 <i>Estudios de Posgrado</i>	Pág. 14
3.8 <i>Difusión de los Estudios de la UMU</i>	Pág. 15
3.9 <i>Procedimiento de Admisión de Alumnos en las Titulaciones con Limitación de Plazas en el Distrito Único Universitario de la CARM.</i>	Pág. 15
3.10 <i>Normas Académicas Generales</i>	Pág. 15
3.11 <i>Normativa Académica sobre Movilidad de Alumnos</i>	Pág. 16
3.12 <i>Certificaciones Académicas</i>	Pág. 16
3.13 <i>Evaluación de Cursos de Posgrado No Oficiales</i>	Pág. 16
4. INVESTIGACIÓN	
4.1 <i>Incremento de los Recursos Humanos en Investigación</i>	Pág. 17
4.2 <i>Regulación de los Institutos Universitarios de Investigación.</i>	Pág. 17
4.3 <i>Promoción del Espacio Europeo de Investigación y la Internacionalización de la Investigación de la UMU.</i>	Pág. 18
4.4 <i>Participación de la Universidad de Murcia en Nuevos Programas de Investigación.</i>	Pág. 18

4.5	<i>Incremento de las actividades de difusión de la investigación realizada en la Universidad de Murcia.</i>	Pág. 19
4.6	<i>Desarrollo de nuevos espacios de investigación para grupos de investigación con necesidades especiales.</i>	Pág. 19
4.7	<i>Actualización y potenciación de la estructura de los Servicios de Apoyo a la Investigación</i>	Pág. 19
4.8	<i>Actualización y potenciación de la Oficina de Transferencia de los Resultados de Investigación</i>	Pág. 20
4.9	<i>Colaboración en programas cooperativos de adquisición y edición electrónicas</i>	Pág. 20
4.10	<i>Mantenimiento y mejora de los recursos de investigación en la Biblioteca Universitaria.</i>	Pág. 21
4.11	<i>Adaptación de espacios y servicios al EEES y EEI.</i>	Pág. 21
4.12	<i>Desarrollo de un programa de gestión de las colecciones bibliográficas y creación de una nueva intranet para la biblioteca universitaria</i>	Pág. 22

5. PROFESORADO

5.1	<i>Elaboración de un Nuevo Documento de Profesorado</i>	Pág. 23
5.2	<i>Suscripción Convenio Colectivo PDI Laboral</i>	Pág. 23
5.3	<i>Dotaciones de Plazas de Profesorado</i>	Pág. 23
5.4	<i>Elaboración de la Normativa para la Concesión de Años Sabáticos</i>	Pág. 23
5.5	<i>Transformaciones de Plazas de Profesorado</i>	Pág. 24
5.6	<i>Movilidad del Profesorado</i>	Pág. 24
5.7	<i>Profesores Asociados a Tiempo Parcial</i>	Pág. 24
5.8	<i>Incorporación de Investigadores a Nuestra Universidad</i>	Pág. 25
5.9	<i>Profesores Colaboradores Honorarios</i>	Pág. 25
5.10	<i>Formación del Profesorado</i>	Pág. 25
5.11	<i>Evaluación de la Satisfacción de los Alumnos con la Actividad Docente de los Profesores</i>	Pág. 25

6. ALUMNOS Y EMPLEO

6.1	<i>Acciones del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo</i>	Pág. 27
6.2	<i>Representación Estudiantil</i>	Pág. 27
6.3	<i>Tribunal de Compensación</i>	Pág. 27
6.4	<i>Modificación del Reglamento de Exámenes</i>	Pág. 27
6.5	<i>Becas y Ayudas Propias</i>	Pág. 27
6.6	<i>Centro de Orientación e Información de Empleo</i>	Pág. 28
6.7	<i>Evaluación de Escuelas Profesionales</i>	Pág. 28
6.8	<i>Estudio de Inserción Laboral y de Análisis del Grado de Satisfacción de los Egresados.</i>	Pág. 28

7. PAS Y ADMINISTRACIÓN

7.1	<i>Medidas Adicionales de Conciliación y de Flexibilización de Jornadas y Horarios PAS</i>	Pág. 29
7.2	<i>Actualización del Modelo de la Estructura Organizativa de la UMU</i>	Pág. 29
7.3	<i>Manual de Procedimientos de Gestión Patrimonial</i>	Pág. 29
7.4	<i>Documentación y Normalización de los Procesos Administrativos</i>	Pág. 30
7.5	<i>Convenios Institucionales</i>	Pág. 30
7.6	<i>Plan de Actuaciones Internas del Área de Gestión Académica.</i>	Pág. 31
7.7	<i>Fundación Hospital Veterinario de la UMU</i>	Pág. 31
7.8	<i>Contabilidad Analítica</i>	Pág. 31
7.9	<i>Cuadro de Mando Integral</i>	Pág. 32
7.10	<i>Acciones Tácticas en Materia de Gestión Económica</i>	Pág. 32

8. CONVERGENCIA EUROPEA

8.1	<i>Vicerrectorado Convergencia Europea</i>	Pág. 33
-----	--	---------

9. RELACIONES INTERNACIONALES

9.1	<i>Desarrollo de una Política Institucional en Materia de Cooperación</i>	Pág. 35
9.2	<i>Mejorar la Coordinación con los Centros de la UMU</i>	Pág. 35
9.3	<i>Consolidación de la Actividad Internacional de la UMU en Asia y Expansión a Nuevas Zonas Geográficas</i>	Pág. 36
9.4	<i>Incremento de la Movilidad a Través de Prácticas en el Extranjero</i>	Pág. 36
9.5	<i>Proyectos de Formación</i>	Pág. 36
9.6	<i>Reforzar la Presencia de la UMU en Foros Internacionales</i>	Pág. 37
9.7	<i>Conclusión de los Procesos de Evaluación, Certificación y Acreditación y Plan de Mejora del Servicio de Relaciones Internacionales</i>	Pág. 37
9.8	<i>Impulso del Aprendizaje de Lenguas</i>	Pág. 37

10. EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

10.1	<i>Educación Secundaria</i>	Pág. 39
10.2	<i>Servicio de Voluntariado</i>	Pág. 39
10.3	<i>Sedes Permanentes de Extensión Universitaria</i>	Pág. 39
10.4	<i>Servicio de Actividades Culturales (SAC)</i>	Pág. 40
10.5	<i>Aula de Mayores</i>	Pág. 40
10.6	<i>Universidad del Mar</i>	Pág. 41
10.7	<i>Servicio de Actividades Deportivas (SAD)</i>	Pág. 41

11. SERVICIOS

11.1	<i>Plan de Calidad de los Servicios Universitarios</i>	Pág. 43
11.2	<i>Mejoras en la Prestación de Servicio por Unidad de Correo Interno.</i>	Pág. 43
11.3	<i>Transportes</i>	Pág. 43
11.4	<i>Centro Social Universitario.</i>	Pág. 43
11.5	<i>Colegio Mayor Azarbe</i>	Pág. 44
11.6	<i>Servicio de Asesoramiento y Orientación Personal</i>	Pág. 44
11.7	<i>Servicio de Calidad Alimentaria</i>	Pág. 44
11.8	<i>Servicio de Publicaciones</i>	Pág. 45
11.9	<i>Servicio de Información Universitaria (SIU)</i>	Pág. 46

12. INFRAESTRUCTURAS

12.1	<i>Planificación Urbanística</i>	Pág. 47
12.2	<i>La Calidad como Factor Clave para la Mejora de la Unidad Técnica</i>	Pág. 47
12.3	<i>Hacia la Excelencia en el Mantenimiento</i>	Pág. 47
12.4	<i>Desarrollo de Infraestructuras</i>	Pág. 48
12.5	<i>Inversión en Nuevas Edificaciones</i>	Pág. 49
12.6	<i>Adaptación a Nuevos Espacios del Servicio de Relaciones Internacionales</i>	Pág. 49
12.7	<i>Adaptaciones y Mejoras de Espacios Docentes, Investigadores y Servicios</i>	Pág. 50
12.8	<i>Inversión en Seguridad y Medidas de Autoprotección</i>	Pág. 50
12.9	<i>Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible</i>	Pág. 51
12.10	<i>Infraestructuras Deportivas</i>	Pág. 52

13. INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

13.1	<i>Desarrollo de las Aplicaciones de Software Actuales y Creación de Nuevos Proyectos</i>	Pág. 53
13.2	<i>Renovación de Equipos.</i>	Pág. 53
13.3	<i>Redes de Comunicaciones</i>	Pág. 54
13.4	<i>Movilidad de los Usuarios.</i>	Pág. 54
13.5	<i>Seguridad de la información.</i>	Pág. 54
13.6	<i>Mejoras en los Servicios Telemáticos</i>	Pág. 55
13.7	<i>ALAS y PLATON</i>	Pág. 55
13.8	<i>Telefonía IP</i>	Pág. 56
13.9	<i>Otros Servicios Telemáticos</i>	Pág. 56
13.10	<i>Multimedia</i>	Pág. 56
13.11	<i>Videovigilancia IP</i>	Pág. 57
13.12	<i>Administración Electrónica</i>	Pág. 57

PRESENTACIÓN

El propósito de este Plan de Actuaciones es presentar de manera sucinta las principales acciones que serán promovidas por el Consejo de Dirección de la Universidad de Murcia durante el próximo año 2007. Esta presentación responde a lo requerido por el artículo 30 de los Estatutos de nuestra institución. Se trata, por tanto, de una serie de actuaciones a impulsar y realizar en el corto plazo, muchas de ellas novedosas, sin que se haya incluido en este documento el desempeño habitual de las labores ordinarias propias de la universidad.

Pero junto a ese fin, el objetivo del Consejo de Dirección de la Universidad de Murcia al hacer público este plan es también compartir con la comunidad universitaria las que, desde nuestro punto de vista, son las principales prioridades que han de acometerse en el futuro más inmediato.

Así, presentando el Plan de Actuaciones, haciendo partícipe a la comunidad universitaria de las necesidades que subyacen bajo esta relación de acciones, informando de las prioridades definidas por el Consejo de Dirección, discutiéndolas en el Claustro y siendo, en su caso, posteriormente aprobadas por el Consejo de Gobierno, esperamos lograr que las actuaciones a desarrollar sean finalmente las más pertinentes dados los retos a los que se enfrenta nuestra universidad.



1. PLAN ESTRATÉGICO

1.1 *Plan Estratégico Institucional 2007-2012*

Delegado del Rector para el Plan Estratégico

Secretaría General

Gerencia

Todos los Vicerrectorados.

Implantación de un sistema de Dirección Estratégica que conduzca tanto la elaboración del Plan Estratégico Institucional, de una forma participativa y abierta, como su posterior ejecución y evaluación. Dicho Plan, que tendrá ámbito corporativo y alcance desde 2007 a 2012, marcará los objetivos estratégicos y las líneas de actuación futuras de todos los colectivos de la Universidad para alcanzar y mantener (hacer sostenible) un posicionamiento de ventaja competitiva ante los futuros cambios del entorno, y definirá los indicadores claves de éxito (cuadro de mando) que servirán de herramienta de seguimiento y evaluación del mismo. A tal fin, se creará la Oficina de Dirección Estratégica.



2. NORMATIVA GENERAL

<p><i>Secretaría General</i></p>	<p>2.1 <i>Adaptación de la Normas de la Universidad a la Nueva LOU</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ La previsible aprobación de la reforma de la LOU requerirá una adaptación de nuestra legislación a la nueva norma (Estatutos, Reglamentos de Centros, etc.).
<p><i>Secretaría General</i></p>	<p>2.2 <i>Modificación del Reglamento de Consejo de Gobierno</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El objetivo es corregir las deficiencias detectadas en su aplicación.
<p><i>Secretaría General</i> <i>Vicerrectorado de Información, Comunicación e Innovación</i></p>	<p>2.3 <i>Creación del BOUM (Boletín Oficial de la Universidad de Murcia)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Creación de un boletín (preferentemente electrónico, con muy pocos ejemplares en papel) que sirva de cauce de información a la comunidad universitaria de los acuerdos y resoluciones de los principales órganos de gobierno de la universidad y que garantice la seguridad jurídica.
<p><i>Secretaría General</i> <i>Gerencia</i> <i>Vicerrectorado de Información, Comunicación e Innovación</i></p>	<p>2.4 <i>Proyecto de Protección de Datos de la UMU</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Elaboración del Proyecto de Protección de Datos de la UMU para identificar, registrar y regular las bases de datos personales de nuestra Universidad.
<p><i>Gerencia</i> <i>Vicerrectorado de Economía</i> <i>Secretaría General</i></p>	<p>2.5 <i>Desarrollo Normativo en el Ámbito Económico</i></p> <p>Actualización de las normas de gestión económica con el fin de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Adaptarlas a la Ley de Universidades de la Región de Murcia, el Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Región de Murcia, las Leyes General y Regional de Subvenciones y los Estatutos de la UMU.



- 
- Contemplar los cambios en la estructura de la UMU.
 - Adaptar el texto a los procesos derivados de la Administración Electrónica, a los nuevos medios de cobro y pago y a los nuevos contratos bancarios.
 - Introducir medidas que favorezcan la eficiencia en el procedimiento de compra de la UMU.



3. DOCENCIA

3.1 *Oferta de Enseñanzas*

*Vicerrectorado de Estudios
Secretaría General*

*Vicerrectorado de
Profesorado*

*Vicerrectorado de
Información Comunicación e
Innovación*

- Elaboración de la oferta de enseñanzas para el curso 2007-2008, en coordinación con el Plan de Ordenación Docente de los Departamentos.
- Desarrollo de la normativa sobre aplicación de reconocimiento de créditos de libre configuración.

3.2 *Elaboración del Plan de Ordenación Docente de los Departamentos*

*Vicerrectorado de
Profesorado*

Vicerrectorado de Estudios

- Se solicitará a los departamentos el Plan de Ordenación Docente, así como sus necesidades de profesorado. La solicitud se realizará de forma coordinada con la petición de la oferta de Enseñanzas a los Centros con el objetivo de que a finales del mes de abril todo el proceso esté aprobado en Consejo de Gobierno.

3.3 *Evaluación de Titulaciones de Grado*

*Vicerrectorado de Estudios
Unidad para la Calidad*

- En el marco del Plan de Evaluación Institucional 2007, convocado por la ANECA, se continuará con la actividad de evaluación para la mejora de las titulaciones que se viene realizando desde años anteriores y se participará con titulaciones aún no evaluadas.
- Se potenciará la realización de planes de mejora consecuencia de las evaluaciones previas y se hará un seguimiento de los mismos.

3.4 *Titulaciones con Límite de Plazas*

*Vicerrectorado de Relaciones
Institucionales y Ciencias de
la Salud*

Vicerrectorado de Estudios

- Análisis de los datos de preinscripción y matrícula del curso 2006/07 a los efectos de reconsiderar la variación o supresión del *numerus clausus* asignado a las titulaciones con límite de plazas, con especial consideración a las del ámbito de Ciencias de la Salud.



3.5 Procedimiento de Adaptación de las Titulaciones

Vicerrectorado de Estudios
Vicerrectorado de
Convergencia Europea
Secretaría General

- Elaboración de calendario, procedimientos y normativa de adaptación de las actuales titulaciones a los grados, cuando el Ministerio apruebe el documento que se encuentra en debate, estableciendo los mecanismos apropiados de información exhaustiva del proceso para que Centros y Departamentos se impliquen en el mismo
- Creación de la figura del Coordinador de Grado.

3.6 Seguimiento de las Nuevas Titulaciones

Vicerrectorado de Estudios
Gerencia
Secretaría General
Vicerrectorado de
Profesorado

- Seguimiento en la implantación del primer curso de las nuevas titulaciones.
- Aprobación de las adscripciones pendientes de realizar de las asignaturas optativas de la licenciatura de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

3.7 Estudios de Posgrado

Vicerrectorado de Estudios
Secretaría General
Vicerrectorado de
Convergencia Europea
Vicerrectorado de
Profesorado
Vicerrectorado de
Información, Comunicación e
Innovación
Unidad para la Calidad

- Seguimiento de los másteres impartidos este curso.
- Evaluación interna por la Unidad para la Calidad de los másteres antes de la finalización del primer cuatrimestre.
- Elaboración de una nueva aplicación informática para los programas de posgrado.
- Elaboración de la propuesta de criterios para la nueva oferta de másteres así como del calendario en el que se fije las fechas y el plazo de presentación de los mismos.
- Planificación del proceso de implantación de los posgrados para el curso 2007-2008.
- Revisión del Reglamento de posgrado.
- Desarrollo de una aplicación informática para la expedición del título y Suplemento Europeo al Título (SET) según la normativa del Ministerio sobre títulos de Máster.



3.8 *Difusión de los Estudios de la UMU*

Vicerrectorado de Estudios
 Vicerrectorado de
 Información, Comunicación e
 Innovación
 Vicerrectorado de Extensión
 Universitaria
 Vicerrectorado de Relaciones
 Internacionales
 Vicerrectorado de
 Convergencia Europea
 Vicerrectorado de
 Estudiantes y Empleo
 Secretaría General

- Nuevo diseño en la elaboración de las guías de normas de matrícula y de planes de estudio de Posgrado y de Doctorado.
- Utilización del formato electrónico, de la página Web y de folletos como mejora de la difusión de los estudios.
- Campaña de divulgación de nuestros estudios en centros de secundaria
- Divulgación de la oferta de estudios oficiales de posgrado entre diferentes colectivos e instituciones.
- Mejora y divulgación del Suplemento Europeo al Título (SET).

3.9 *Procedimiento de Admisión de Alumnos en las Titulaciones con Limitación de Plazas en el Distrito Único Universitario de la CARM*

Secretaría General
 Vicerrectorado de
 Información Comunicación e
 Innovación

- Revisión del Procedimiento de Admisión de alumnos en las Titulaciones con Limitación de Plazas en el Distrito Único Universitario de la Región de Murcia, conjuntamente con la Dirección General de Universidades y la UPCT. Se pretende realizar un estudio, valoración y, en su caso, implantación de las solicitudes de admisión a través de Internet, así como el estudio y valoración de un nuevo procedimiento de gestión centralizada para la tramitación de las solicitudes de admisión.

3.10 *Normas Académicas Generales*

Secretaría General
 Vicerrectorado de Estudios
 Vicerrectorado de
 Información, Comunicación e
 Innovación

Adecuación de las normas académicas a la legislación estatal y autonómica y al Proyecto E-Administración:

- Se elaborarán las Normas sobre gestión de actas, las normas sobre calificaciones numéricas y cálculo de la nota media, las normas sobre asignaturas extracurriculares y las normas sobre títulos de máster oficial.
- Se revisarán las normas sobre asignaturas con *numerus clausus* y las normas sobre la realización de las pruebas de conjunto para la homologación de títulos oficiales.



3.11 Normativa Académica sobre Movilidad de Alumnos

Vicerrectorado de Estudios
Vicerrectorado de Relaciones Internacionales
Secretaría General
Vicerrectorado de Información, Comunicación e Innovación

- Revisión de las normas académicas de la UMU existentes en esta materia para la corrección de las disfunciones (Normas sobre Movilidad de Alumnos) y aprobación de nuevas normas para afrontar nuevos retos para la internacionalización de nuestra Universidad (Normas sobre Alumnos Visitantes).

3.12 Certificaciones Académicas

Secretaría General
Vicerrectorado de Estudios
Vicerrectorado de Información, Comunicación e Innovación

- Ampliación y revisión del Módulo de Certificaciones Académicas y unificación de los modelos de certificados.

3.13 Evaluación de Cursos de Posgrado No Oficiales

Vicerrectorado de Información, Comunicación e Innovación
Vicerrectorado de Extensión Universitaria
Unidad para la Calidad

- Revisión de los criterios que han de reunir los cursos de posgrado no oficiales gestionados a través del Servicio de Promoción Educativa para que cumplan también con unos estándares de calidad demostrables.
- Dado el nivel de participación y repercusión social, se pondrá énfasis especial en los cursos que constituyen la Universidad Internacional del Mar en sus diferentes sedes y especialidades.



4. INVESTIGACIÓN

Vicerrectorado de Investigación

4.1 *Incremento de los Recursos Humanos en Investigación*

Una actividad científica eficiente necesita de un incremento equilibrado de los recursos humanos en los grupos de investigación, para lo que se proponen las siguientes actuaciones:

- Adecuación de las becas de investigación al nuevo Estatuto del Personal Investigador en Formación (EPIF).
- Incremento del número de becas/contratos en los programas pre-doctorales y posdoctorales.
- Promoción del Programa de Estímulo e Introducción a la Investigación para jóvenes universitarios de último año de carrera o primeros meses tras la licenciatura.
- Incorporación de nuevos investigadores a través de los programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva de acuerdo con la nueva normativa ministerial.
- Continuación y ampliación del programa de estabilización de investigadores.
- Incorporación de Personal de Apoyo a la Investigación para los Grupos de Investigación.
- Colaboración con la administración regional en el desarrollo de una carrera investigadora.

Vicerrectorado de Investigación

4.2 *Regulación de los Institutos Universitarios de Investigación*

- Aprobación de la normativa de regulación de los Institutos Universitarios de Investigación.
- Promoción de la constitución de Institutos Universitarios de Investigación.



Vicerrectorado de
Investigación

4.3 ***Promoción del Espacio Europeo de Investigación y la Internacionalización de la Investigación de la UMU***

La internacionalización de la investigación está siendo una de las prioridades de las instituciones europeas. La Universidad de Murcia debe poner especial empeño en el desarrollo de una estructura que facilite la participación en programas internacionales de nuestros investigadores, para lo que se proponen las siguientes acciones:

- Constitución de la Oficina de Proyectos Internacionales que facilite, en todas sus etapas, la participación de los investigadores en proyectos internacionales.
- Constitución y estabilización de la Red de Interlocutores de la Universidad de Murcia con el objetivo de incrementar la participación en el Séptimo Programa Marco.
- Incremento de la movilidad internacional, principalmente entre los jóvenes investigadores.
- Promoción de la participación de investigadores de la Universidad de Murcia en los paneles internacionales de evaluación.

Vicerrectorado de
Investigación

4.4 ***Participación de la Universidad de Murcia en Nuevos Programas de Investigación***

El nuevo diseño en la investigación nacional, con profundos cambios en el Ministerio de Educación y Ciencia, Ministerio de Industria y Ministerio de Sanidad y Consumo, entre otros, obliga a realizar nuevos planteamientos y estrategias en las solicitudes de proyectos de investigación desde la Universidades.

- Potenciación de la investigación en nuevos programas nacionales e internacionales.
- Incremento del flujo de información de nuevos programas de investigación hacia los investigadores.
- Promoción de la participación de los investigadores de la Universidad de Murcia en comités de expertos.



<p><i>Vicerrectorado de Investigación</i></p> <p><i>Vicerrectorado de Información, Comunicación e Innovación</i></p>	<p>4.5 <i>Incremento de las actividades de difusión de la investigación realizada en la Universidad de Murcia</i></p> <ul style="list-style-type: none">➤ Consolidación de las actividades de la Universidad de Murcia en el marco de la Feria de la Ciencia y la Tecnología.➤ Incremento de las actividades intrauniversitarias del mes de la Ciencia y potenciando la participación de la Comunidad Universitaria.➤ Información a la sociedad de las actividades de investigación de la Universidad de Murcia.➤ Potenciación de la difusión de la ciencia en colaboración con el Vicerrectorado de Extensión Universitaria.
<p><i>Vicerrectorado de Investigación</i></p> <p><i>Vicerrectorado de Economía e Infraestructuras</i></p>	<p>4.6 <i>Desarrollo de nuevos espacios de investigación para grupos de investigación con necesidades especiales</i></p> <ul style="list-style-type: none">➤ Impulso para la creación del Parque Científico de Murcia y participación en el Parque Tecnológico de Fuente Álamo.➤ Creación de nuevos espacios de investigación en el Campus de Espinardo y el Campus de Ciencia de la Salud
<p><i>Vicerrectorado de Investigación</i></p>	<p>4.7 <i>Actualización y potenciación de la estructura de los Servicios de Apoyo a la Investigación</i></p> <ul style="list-style-type: none">➤ Reorganización de los servicios de investigación de la UMU en una nueva estructura denominada Servicio de Apoyo a la Investigación (SAI).➤ Modificación del reglamento existente, dotando al nuevo servicio con una estructura homogénea entre unidades y con una nueva dirección.➤ Potenciación de las unidades del SAI que sean más demandadas por los investigadores o que estratégicamente se estimen necesarias para la UMU.➤ Incorporación de las nuevas secciones del Campus de Ciencias de la Salud.



Vicerrectorado de
Investigación

4.8 *Actualización y potenciación de la Oficina de Transferencia de los Resultados de Investigación*

- Promoción de la OTRI entre los grupos de investigación de la universidad.
- Promoción de la oferta científico-tecnológica de la Universidad de Murcia en foros empresariales.
- Formalización de los procedimientos internos y definición de la carta de servicios de la Universidad de Murcia.
- Análisis de la oferta científica y tecnológica de la UMU y valorización de la misma mediante acciones de registro de la propiedad y de canalización de proyectos con empresas.
- Fortalecimiento de la parte comercial de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación.
- Aumento de la relación entre la oferta científico tecnológica de la universidad y el mundo de la producción, en especial mediante acciones coparticipadas con el INFO.
- Incremento de la relación de la Universidad con el Instituto de Fomento de la Región de Murcia y los Centros Tecnológicos.
- Establecimiento de una cuadro de indicadores a nivel de los ámbitos de relación con investigadores y empresas y de resultados obtenidos.
- Impulso, valoración y asesoramiento para la creación de empresas de base tecnológica.

Vicerrectorado de
Investigación
Vicerrectorado de
Información, Comunicación e
Innovación

4.9 *Colaboración en programas cooperativos de adquisición y edición electrónica*

- Continuación con la cooperación con TDR y DIALNET.
- Proyecto piloto de integración de sumarios y/o textos completos de revistas en la Biblioteca Nebrija.
- Continuación, y ampliación en su caso, de las compras dentro del Consorcio Levante-Canarias.
- Participación en la creación de la Biblioteca de la BECYT a través de REBIUN.



4.10 *Mantenimiento y mejora de los recursos de investigación en la Biblioteca Universitaria*

Vicerrectorado de Investigación

Vicerrectorado de Información, Comunicación e Innovación

- Mantenimiento de la colección electrónica actual.
- Mantenimiento de la colección impresa y, cuando esté disponible, adquirir la versión electrónica.
- Conclusión de la instalación del concentrador de búsquedas Zportal.
- Adquisición, dentro de nuestras disponibilidades económicas, de nuevas revistas y bases de datos solicitadas por los investigadores durante el curso pasado.
- Adquisición paulatina de nuevos paquetes retrospectivos de recursos electrónicos.

4.11 *Adaptación de espacios y servicios al EEES y EEI*

Vicerrectorado de Investigación

Vicerrectorado de Información, Comunicación e Innovación

Vicerrectorado de Convergencia Europea

- Desarrollo de actividades ALFIN dentro de los programas de formación de la Biblioteca Universitaria.
- Optimización de los puntos de Servicio de la Biblioteca Universitaria.
- Ampliación de horarios en la medida de nuestras posibilidades.
- Instalación y puesta a punto de los equipos adquiridos con cargo a las subvenciones del MEC a los Servicios de Biblioteca certificados.
- Colaboración en proyectos de Innovación Docente emprendidos por Centros y Departamentos de la Universidad de Murcia.
- Potenciación de los Servicios de Acceso al Documento, especialmente en el entorno electrónico.
- Instalación de nuevos escáneres que permitan el tratamiento electrónico de los documentos.
- Colaboración en proyectos cooperativos de difusión del conocimiento científico.



4.12 *Desarrollo de un programa de gestión de las colecciones bibliográficas y creación de una nueva intranet para la biblioteca universitaria*

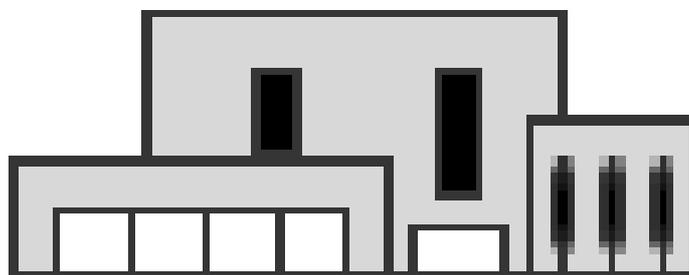
Vicerrectorado de Investigación

Vicerrectorado de Información, Comunicación e Innovación

Vicerrectorado de Economía e Infraestructuras

Secretaría General

- Revisión y elaboración definitiva del Plan de Gestión de la Colección de la UMU.
- Adecuación de los grandes depósitos de la Biblioteca Universitaria y habilitación de nuevos espacios para depósitos de la Biblioteca y para el Archivo Universitario.
- Estudios periódicos sobre la rentabilidad de las adquisiciones electrónicas.
- Revisión de la bibliografía docente y de investigación a través de distintas herramientas como la aplicación Bibliografía Básica.
- Diseño y desarrollo de la Intranet de la Biblioteca.



**BIBLIOTECA DE LA
UNIVERSIDAD DE MURCIA**

5. PROFESORADO

<p>Vicerrectorado de Profesorado</p>	<p>5.1 <i>Elaboración de un Nuevo Documento de Profesorado</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Elaboración de un nuevo documento del profesorado que reconozca las labores de investigación en sus distintas vertientes, los esfuerzos docentes para mantener una actualización permanente, así como la participación en las labores de gestión académica.
<p>Vicerrectorado de Profesorado Gerencia Vicerrectorado de Economía</p>	<p>5.2 <i>Suscripción Convenio Colectivo PDI Laboral</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Negociación del Convenio Colectivo del PDI Laboral
<p>Vicerrectorado de Profesorado Vicerrectorado de Convergencia Europea Vicerrectorado de Estudios</p>	<p>5.3 <i>Dotaciones de Plazas de Profesorado</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se continuará con la dotación de plazas de profesorado en las áreas que resulten estructuralmente deficitarias. ➤ Se valorará la carga docente y las necesidades de profesorado en las distintas áreas de conocimiento, tanto para el desarrollo de los Posgrados, como para lograr una aproximación a las condiciones idóneas de docencia en el proceso de Convergencia Europea.
<p>Vicerrectorado de Profesorado</p>	<p>5.4 <i>Elaboración de la Normativa para la Concesión de Años Sabáticos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El esfuerzo y deseo de formación permanente del profesorado debe ser reconocido con la posibilidad de la concesión de años sabáticos tras el desarrollo de su labor universitaria durante un determinado periodo de tiempo. Se elaborará la normativa para su concesión.



<p><i>Vicerrectorado de Profesorado</i></p>	<p>5.5 <i>Transformaciones de Plazas de Profesorado</i></p> <p>Las convocatorias de transformación de plazas de profesorado permitirán mejorar la calidad de nuestra universidad y satisfacer las legítimas aspiraciones de mejora de nuestro profesorado:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Se seguirá con la convocatoria de concurso de acceso de los profesores habilitados de nuestra Universidad.➤ Se seguirá con las transformaciones de profesores contratados a tiempo completo en figuras contratadas de mayor nivel.➤ Si se modifica la LOU se adaptarán estas convocatorias a la nueva normativa
<p><i>Vicerrectorado de Profesorado</i></p>	<p>5.6 <i>Movilidad del Profesorado</i></p> <ul style="list-style-type: none">➤ Se facilitará la movilidad de nuestro profesorado a otros centros, lo que supondrá un aumento de calidad en su docencia e investigación con dedicación especial a la movilidad de nuestros profesores que han de acreditarse, facilitando la contratación temporal de profesorado para su sustitución.➤ Se realizará una convocatoria abierta para la contratación temporal de profesores visitantes.
<p><i>Vicerrectorado de Profesorado</i></p>	<p>5.7 <i>Profesores Asociados a Tiempo Parcial</i></p> <p>Realización de un estudio en las distintas áreas de conocimiento sobre el profesorado asociado a tiempo parcial que permita:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ La reducción de su docencia en materias troncales y obligatorias.➤ La optimización del número de profesores a tiempo parcial en cada área de conocimiento.➤ La realización de una convocatoria de transformación de plazas de profesores asociados a tiempo parcial en contratados LOU a tiempo completo.



<p><i>Vicerrectorado de Profesorado</i> <i>Vicerrectorado de Investigación</i></p>	<p>5.8 <i>Incorporación de Investigadores a Nuestra Universidad</i></p> <p>Se continuará con las convocatorias de incorporación de investigadores a nuestra universidad, con el objetivo de captar profesores-investigadores de alto nivel, así como jóvenes con un buen potencial investigador.</p>
<p><i>Secretaría General</i> <i>Vicerrectorado de Profesorado</i> <i>Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo</i></p>	<p>5.9 <i>Profesores Colaboradores Honorarios</i></p> <ul style="list-style-type: none">➤ Regulación de esta figura contemplada en los Estatutos de la Universidad de Murcia.
<p><i>Vicerrectorado de Profesorado</i> <i>Vicerrectorado de Convergencia Europea</i></p>	<p>5.10 <i>Formación del Profesorado</i></p> <ul style="list-style-type: none">➤ Se continuará con las acciones de formación del profesorado que permitan la implantación del nuevo modelo de enseñanza adaptada a la convergencia europea. El Instituto de Ciencias de la Educación promoverá el Plan de Formación Inicial y Permanente del Profesorado.
<p><i>Vicerrectorado de Profesorado</i> <i>Unidad para la Calidad</i></p>	<p>5.11 <i>Evaluación de la Satisfacción de los Alumnos con la Actividad Docente de los Profesores</i></p> <ul style="list-style-type: none">➤ Revisión de las encuestas de satisfacción que deben ser cumplimentadas por los alumnos con el fin de lograr una mejora de la actuación docente del profesorado.➤ Iniciación del trabajo para la evaluación global de la actuación del profesor en su triple faceta (docencia, investigación y gestión) como recogen nuestros actuales Estatutos.



6. ALUMNOS Y EMPLEO

<p><i>Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo</i></p>	<p>6.1 <i>Acciones del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Elaboración de la normativa para las Fiestas Universitarias. ➤ Promoción, actualización y regulación de la actividad asociativa. ➤ Diseño de la Escuela de Verano Infantil para hijos de alumnos, PDI y PAS.
<p><i>Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo</i> <i>Secretaría General</i></p>	<p>6.2 <i>Representación Estudiantil</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Apoyo al Consejo de Estudiantes y promoción de la representación estudiantil en todos los órganos establecidos en los Estatutos de la UMU, facilitándoles medios y espacios. ➤ Promoción de la participación en asociaciones universitarias nacionales. ➤ Canalización de las propuestas de actuación de las delegaciones de alumnos de las distintas Facultades y Escuelas Universitarias.
<p><i>Secretaría General</i> <i>Vicerrectorado de Alumnos y Empleo</i> <i>Vicerrectorado de Estudios</i></p>	<p>6.3 <i>Tribunal de Compensación</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Regulación del tribunal de compensación para la evaluación curricular
<p><i>Secretaría General</i> <i>Vicerrectorado de Estudios</i> <i>Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo</i> <i>Vicerrectorado de Estudios</i></p>	<p>6.4 <i>Modificación del Reglamento de Exámenes</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Corrección de algunas deficiencias que se han detectado en su aplicación y su extensión y adaptación a los posgrados oficiales, así como valorar que se contemplen en el mismo las experiencias piloto de adaptación a la convergencia europea.
<p><i>Vicerrectorado de Alumnos y Empleo</i></p>	<p>6.5 <i>Becas y Ayudas Propias</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Elaboración de una normativa sobre procedimiento para la gestión y tramitación de las Becas y Ayudas



Vicerrectorado de Economía e Infraestructuras

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales

Vicerrectorado de Estudios

Vicerrectorado de Extensión Universitaria

Vicerrectorado de Información, Comunicación e Innovación

Vicerrectorado de Convergencia Europea

Secretaría General

Propias.

- Creación de becas para incorporación a la UMU de alumnos inmigrantes.



COIE

6.6 Centro de Orientación e Información de Empleo

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo

- Creación del Observatorio del Empleo como punto de información continua que permita conocer los procesos de inserción laboral de los titulados de la UMU y conocer las demandas del mercado laboral.
- Potenciación de la bolsa de trabajo e implantación de un sistema informático que haga posible la inscripción en el momento de solicitar el título.
- Elaboración de programas de formación para el desarrollo de competencias profesionales y estrategias de búsqueda de empleo.
- Proyecto “Alumno Orientador”

6.7 Evaluación de Escuelas Profesionales

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo

Unidad para la Calidad

- Realizar un diagnóstico de las escuelas profesionales que permita su mejor funcionamiento, de modo similar a como se ha venido haciendo con las diferentes titulaciones.

6.8 Estudio de Inserción Laboral y de Análisis del Grado de Satisfacción de los Egresados

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo

Vicerrectorado de Estudios

Unidad para la Calidad

- Continuación del estudio sobre la satisfacción que muestran los egresados con los estudios que cursaron en la Universidad y su relación con el puesto de trabajo, así como su inserción laboral.

7. PAS Y ADMINISTRACIÓN

Gerencia

7.1 *Medidas Adicionales de Conciliación y de Flexibilización de Jornadas y Horarios PAS*

- Ampliación de los supuestos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral y adopción de medidas que flexibilicen las jornadas y horarios sin que se alteren la atención del servicio público a prestar ni los objetivos de cada puesto, Unidad o Servicio.

Gerencia

7.2 *Actualización del Modelo de la Estructura Organizativa de la UMU*

- Revisión del modelo de organización aprobado el 30 de septiembre de 1997, para su adecuación a la demanda de estructura organizativa actual, la incorporación de nuevos medios telemáticos (TIC), la evaluación de la mejora programada y las previsiones del EEES.

Gerencia

7.3 *Manual de Procedimientos de Gestión Patrimonial*

- Elaboración de manuales de procedimientos en materia de gestión patrimonial para facilitar las tareas propias de la actualización y mantenimiento del inventario.
- La variedad y complejidad de los diversos procedimientos administrativos en materia de gestión patrimonial, así como la constante mejora en la gestión del Patrimonio de la Universidad, hace necesario y de gran utilidad el recoger esos variados procedimientos en un Manual.
- Revisión del proceso de Evaluación de la Calidad en el área de Contratación Patrimonio y Servicios
- Elaborar el inventario del patrimonio inmobiliario de la UMU y proceder a su inscripción en el Registro de la Propiedad.



7.4 *Documentación y Normalización de los Procesos Administrativos*

Gerencia
Secretaría General

Con el fin de ofrecer a los ciudadanos la información adecuada en sus relaciones jurídicas y procedimentales, posibilitar la utilización en estas relaciones de medios telemáticos así como otorgar las garantías necesarias para satisfacer los derechos como ciudadanos, se prevén las siguientes actuaciones referidas a la documentación y normalización de los procesos administrativos:

- Elaboración de un esquema de normalización o proceso estándar en el que se determinen los campos básicos a tener en cuenta para su catalogación: código, materia, objeto, norma que lo regula, documentos que lo conforman, órgano que resuelve, Unidad responsable, Unidades vinculadas, forma de inicio, plazo resolución, efectos no resolución, recursos, fases de gestión telemática.
- Identificación, clasificación y conformación de un índice, repertorio o mapa de los procedimientos de la UMU.
- Elaboración de manuales de procedimientos.
- Implantación progresiva hasta la normalización de todos los procedimientos de la UMU.
- Mejora de la coordinación entre las distintas unidades que intervienen a la vez en muchos de los procesos de gestión administrativa y análisis de los procesos comunes para su normalización y simplificación, lo que redundará en una mayor eficacia y transparencia en la gestión.

7.5 *Convenios Institucionales*

Vicerrectorado de Relaciones
Institucionales y Ciencias de
la Salud

Vicerrectorado de
Información, Comunicación e
Innovación

- Agilizar la tramitación y aprobación de Convenios de la Universidad de Murcia.
- Realización de un seguimiento de los Convenios de Colaboración firmados por la Universidad de Murcia.
- Mejora de la difusión de la información referente a los convenios que la Universidad de Murcia tiene activos.



7.6 *Plan de Actuaciones Internas del Área de Gestión Académica.*

Gerencia
Secretaría General
Vicerrectorado de Estudios

- Elaboración de una carta de Servicios del Área de Gestión Académica. Elaboración de una Norma y Procedimiento sobre publicación de Información en los Tablones de Anuncios de los Registros General y Auxiliar de la Universidad
- Elaboración de un manual de funciones de las distintas unidades que componen el área de Gestión académica.
- Elaboración de un Manual de Procedimientos del área de Gestión académica.

7.7 *Fundación Hospital Veterinario de la UMU*

Secretaría General
Gerencia
Vicerrectorado de Economía
Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Ciencias de la Salud
Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Vicerrectorado de Estudios
Vicerrectorado de Profesorado
Vicerrectorado de Investigación
Vicerrectorado de Información, Comunicación e Innovación

- Reglamentación y constitución de la Fundación Hospital Veterinario de la UMU.
- Elaboración de un Convenio de colaboración entre la Fundación y la Universidad.



7.8 *Contabilidad Analítica*

Gerencia
Vicerrectorado de Economía
Vicerrectorado de Información, Comunicación e Innovación

- Inicio del proceso de diseño e implementación de un modelo de Contabilidad Analítica para la Universidad de Murcia.

7.9 *Cuadro de Mando Integral*

Gerencia Vicerrectorado de Economía

Delegado del Rector para el Plan Estratégico

- Elaboración de un cuadro de mandos integral mediante el diseño de indicadores financieros y de gestión para la toma de decisiones y el seguimiento de objetivos estratégicos.

7.10 *Acciones Tácticas en Materia de Gestión Económica*

Gerencia

Vicerrectorado de Economía

Vicerrectorado de Información, Comunicación e Innovación

Con el objetivo de agilizar y simplificar los procesos de tramitación se realizarán las siguientes actuaciones:

- Mejora del Sistema de Justificación de Subvenciones.
- Impulso de la Tarjeta del Investigador.
- Mejora de la página Web del área de Gestión Económica.
- Nueva Organización del sistema de archivo de los documentos contables.
- Tesorería sin papel y nuevos medios de pago-cobro.
- Mejora de la Contabilidad Patrimonial.
- Nuevos desarrollos para JUSTO, mediante el análisis de los distintos procesos económicos asociados a la gestión de proyectos, contratos y cursos en orden al crecimiento de la aplicación como portal en el que poder realizar el máximo de acciones más allá de la mera consulta.
- Análisis del modelo de financiación para Centros y Departamentos
- Formalizar convenios de cesión de información de tipo tributario para facilitar la concurrencia de empresas en los Concursos. Estas actuaciones se integran en el proyecto de Administración Electrónica, coadyuvando en el avance de la simplificación de trámites administrativos y profundizando en la mejora de la calidad de los servicios.



8. CONVERGENCIA EUROPEA

*Vicerrectorado de
Convergencia Europea*

8.1 *Vicerrectorado Convergencia Europea*

El plan de trabajo que desarrollará el Vicerrectorado de Convergencia Europea el próximo curso se enmarca en el desarrollo del primer año de trabajo establecido en el Plan de Convergencia para la Universidad de Murcia, cuya implementación se llevará a cabo durante cuatro años. Las líneas de trabajo establecidas para el próximo curso son las siguientes:

- Creación del Portal de Convergencia Europea.
- Establecimiento de acuerdos marco Colegio-Profesional con el objetivo de definir las competencias de las diferentes Titulaciones.
- Establecimiento de relaciones con diferentes Redes externas de Convergencia Europea, para la cooperación nacional e internacional.
- Fomento del uso de la formación virtual.
- Programa de Formación y Sensibilización para la excelencia e innovación docente.
- Aplicación de nuevas metodologías docentes y de evaluación del aprendizaje, con especial atención a la participación de los estudiantes.
- Desarrollo de experiencias de innovación educativa en el contexto de la Convergencia Europea.
- Organización de congresos, jornadas, mesas de trabajo y talleres dirigidos a toda la comunidad universitaria.
- Potenciación de la Oficina de Convergencia Europea para el desarrollo del proceso de Bolonia
- Establecimiento de becas de movilidad para todos los agentes de la comunidad universitaria implicados en este proceso.
- Realización del modelo en la Universidad de Murcia, con carácter transitorio para el curso 2006-2007, de las Guías de Titulación y de la Guía docente de asignatura.



9. RELACIONES INTERNACIONALES

9.1 *Desarrollo de una Política Institucional en Materia de Cooperación*

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales

- Creación de la Unidad de Cooperación.
- Consolidar la política institucional de la UMU en el ámbito de la cooperación al desarrollo (ESCUDE).
- Reforzar las relaciones con los diferentes actores en cooperación de la UMU.
- Implicación de la UMU en comisiones y acciones de Cooperación a nivel nacional (CEURI)

9.2 *Mejorar la Coordinación con los Centros de la UMU*

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales

Vicerrectorado de Información, Comunicación e Innovación

En el pasado se han coordinado las acciones centralizadas del Servicio de Relaciones Internacionales con las necesidades concretas de cada facultad o escuela pero la coordinación aún es insuficiente y se deben dar pasos tanto a nivel cuantitativo como cualitativo. Se proponen las siguientes acciones:

- Fortalecimiento de la coordinación con los diferentes centros universitarios. Formación en los distintos ámbitos de la gestión de las actividades de Relaciones Internacionales implicando, por grupos, no sólo a los Coordinadores de Relaciones Internacionales (RR.II.) sino también a las Comisiones de RR.II., Tutores de Programas de Movilidad, Coordinadores de Proyectos, Promotores de Convenios, Personal de las Secretarías.
- Fomentar el incremento de la movilidad del profesorado a través de programas, proyectos, convenios y/o convocatorias de ayudas a dichas acciones.
- Fomentar la participación del profesorado en proyectos de formación y cooperación.
- Fomentar la movilidad de los estudiantes por centros y titulaciones.
- Campañas de difusión de las distintas acciones.



<p><i>Vicerrectorado de Relaciones Internacionales</i></p>	<p>9.3 Consolidación de la Actividad Internacional de la UMU en Asia y Expansión a Nuevas Zonas Geográficas</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Durante los últimos años la UMU ha sido pionera en las acciones con Asia, mas se debe ahondar en todas las actividades iniciadas para consolidar este campo de actuación de Relaciones Internacionales. ➤ Iniciación y puesta de las bases de futuras colaboraciones en el ámbito de nuevas zonas geográficas de interés (Canadá, países del este y del Mediterráneo).
<p><i>Vicerrectorado de Relaciones Internacionales</i> <i>Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo</i></p>	<p>9.4 Incremento de la Movilidad a Través de Prácticas en el Extranjero</p> <p>La UMU ha participado muy poco en programas que posibiliten el intercambio de sus alumnos en prácticas en el extranjero, siendo esta acción de gran interés para el desarrollo profesional de nuestros estudiantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Desarrollo de convenios con distintas instituciones para la promoción del intercambio de alumnos en prácticas. ➤ Revisión de los distintos programas que promueven estas acciones para evaluar la participación de la UMU en ellos. ➤ Preparación de un plan de acción en este campo para los nuevos programas de la Unión Europea en el periodo 2007-2013. ➤ Campaña de difusión de estas acciones.
<p><i>Vicerrectorado de Relaciones Internacionales</i> <i>Vicerrectorado de Economía e Infraestructura</i> <i>Gerencia</i></p>	<p>9.5 Proyectos de Formación</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Formalización de la Unidad de Proyectos en el ámbito de la actividad del Servicio de Relaciones Internacionales con un técnico responsable, por delegación, de la coordinación de las acciones a llevar a cabo. ➤ Desarrollo de un protocolo de actuación para los diferentes tipos de proyectos. ➤ Desarrollo de un sistema de gestión informatizado para un seguimiento actualizado de cada proyecto.

9.6 Reforzar la Presencia de la UMU en Foros internacionales

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales

- Participación activa en el CEURI.
- Implicación en acciones de la red Grupo Santander.
- Incrementar nuestra participación en el Grupo Compostela.
- Participación en la fase II del Proyecto Tempus IGBRIU.
- Consolidar nuestra presencia en ASEA-UNINET.
- Liderar acciones en el marco de red ISEP (EEUU).

9.7 Conclusión de los Procesos de Evaluación, Certificación y Acreditación y Plan de Mejora del Servicio de Relaciones Internacionales

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales

Unidad para la Calidad

La Universidad de Murcia ha participado junto con otras cuatro universidades españolas en el Proyecto Piloto de Evaluación de las Relaciones Internacionales impulsado por la ANECA. Junto a éste se pretende cerrar el proceso de Evaluación Interna iniciado en enero de 2005 así como el trabajo que se viene realizando con un grupo de investigación de Informática sobre la Gestión del Conocimiento. Estos procesos han significado el paso previo a la obtención del sello EFQM.

Finalizado el proceso de autoevaluación se elaborarán y ejecutarán los Planes de Mejora, se solicitará el Sello EFQM al Club Excelencia en la Gestión y se publicará el Manual de Procedimientos y la Carta de Servicios.

9.8 Impulso del Aprendizaje de Lenguas

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales

Vicerrectorado de Estudios

- Adecuación de las programaciones de los cursos ofertados a los niveles del Marco Europeo de Referencia para las Lenguas
- Elaboración de un posgrado de Lengua Española y Cultura Hispánica
- Potenciar las aplicaciones del Aula Virtual de Español del Instituto Cervantes
- Oferta de cursos específicos de atención al público para PAS.



10. EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

10.1 *Educación Secundaria*

Vicerrectorado de Extensión Universitaria

Se pretende que el paso de la educación secundaria a la universidad se realice de forma fluida como corresponde a un proceso educativo en el que la universidad es la última fase pero entendida como continuación de las anteriores. Para ello se realizarán las siguientes actuaciones.

- Coordinación, apoyo y potenciación de las distintas iniciativas individuales que en este sentido se están realizando por profesores, departamentos o facultades e incluso colegios o asociaciones profesionales.
- Se contactará con la CARM para conseguir la sensibilización y el apoyo a este proyecto.

10.2 *Servicio de Voluntariado*

Vicerrectorado de Extensión Universitaria

- Fomentar la solidaridad y la concienciación social en el seno de la comunidad universitaria, mediante la participación de los universitarios en la mejora y fortalecimiento de redes de solidaridad.
- Desarrollar nuevos convenios con diversas instituciones (Servicios Sociales del Ayuntamiento de Murcia, Asociaciones y ONG universitarias y no universitarias, Dirección General de Inmigración...)
- Modificación de la página WEB del Servicio y campaña de información sobre el mismo.

10.3 *Sedes Permanentes de Extensión Universitaria*

Vicerrectorado de Extensión Universitaria

Vicerrectorado de Información, Comunicación e Innovación

- Potenciación de las sedes permanentes de extensión universitaria con la presencia continua en distintos municipios de la Región de Murcia a través de las diversas actividades relacionadas con el vicerrectorado y, en general, con aquéllas que estén de acuerdo con los objetivos de la UMU.



10.4 Servicio de Actividades Culturales (SAC)

*Vicerrectorado de Extensión
Universitaria*

*Vicerrectorado de Alumnos y
Empleo*

Secretaría General

- Inclusión de los estudiantes y de los responsables de distintos espacios o servicios ajenos al propio Servicio de Actividades Culturales (biblioteca, CSU, etc.) en la toma de decisiones sobre la programación cultural.
- Coordinar la actividad del Museo de la Universidad con el resto de la actividad universitaria.
- Incluir la Ciencia y la Tecnología como un área más dentro de la cultura.
- Búsqueda de la complementariedad con otras programaciones ajenas a la nuestra.
- Cambio en el modo de gestión de la Coral Universitaria y de la Orquesta de Cámara Universitaria.
- Establecimiento de un convenio con la Filmoteca Regional para el trato preferencial de los miembros de la UMU.
- Reconocimiento de créditos de libre configuración por la participación continuada en los distintos ámbitos de la actividad cultural universitaria.
- Distribuir las actividades culturales en los distintos espacios universitarios prestando especial atención al Campus de Espinardo.
- Creación de un grupo universitario de danza, de un museo virtual e identificación del fondo artístico.
- Reorientación del Festival Internacional de Orquestas

10.5 Aula de Mayores

*Vicerrectorado de Extensión
Universitaria*

- Se realizarán diversas actividades complementarias a la formación reglada (seminarios y talleres dirigidos tanto a alumnos del Aula como a ex-alumnos).
- Introducción a la alfabetización informática de los alumnos del programa desde el primer curso con la oferta como optativa de la asignatura “Introducción a la informática” (que ahora se imparte en tercer curso).
- Participación activa en el Consejo de Coordinación de Programas Universitarios para Mayores.
- Creación de la Comisión de Calidad del Aula de Mayores.



10.6 *Universidad del Mar (UNIMAR)*

*Vicerrectorado de Extensión
Universitaria*

*Vicerrectorado de
Información, Comunicación e
Innovación*

- Aumento del número de alumnos que no pertenezcan a la Universidad de Murcia.
- Aumento de la repercusión mediática de UNIMAR, implicando a personas de reconocido prestigio como imagen de esta oferta formativa.
- Flexibilización del formato de UNIMAR introduciendo alternativas a los cursos semanales.
- Elaboración de una normativa que recoja los aspectos relativos a la organización de una actividad o un curso.
- Aumento de la presencia de la UMU en los municipios durante el desarrollo de UNIMAR añadiendo actividades culturales o de otro tipo.
- Mejora de la coordinación con la UPCT para el mutuo reconocimiento de créditos y organización de proyectos comunes.

10.7 *Servicio de Actividades Deportivas (SAD)*

*Vicerrectorado de Extensión
Universitaria*

- Se incentivará la práctica deportiva (créditos de libre configuración por participar en actividades programadas o en competiciones, realización de actividades gratuitas en espacios abiertos de nuestros Campus, Circuito de Carreras Populares...).
- Contribución al fomento del deporte en la Región proponiendo actividades abiertas a toda la sociedad, con especial atención a los alumnos de Secundaria.
- Mejora de la información de la oferta de actividades deportivas mediante un servicio de alertas por SMS y listas de distribución de información por E-mail.
- Elaboración de un nuevo reglamento de uso de instalaciones deportivas.
- Mejora en la dotación del Centro de Medicina Deportiva.



11. SERVICIOS

<p><i>Gerencia</i> <i>Unidad para la Calidad</i></p>	<p>11.1 <i>Plan de Calidad de los Servicios Universitarios</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Elaboración de un Plan de Calidad de los Servicios Universitarios así como de Cartas de Servicios. ➤ Elaboración de planes de mejoras y documentación de los procesos clave.
<p><i>Gerencia</i></p>	<p>11.2 <i>Mejoras en la Prestación de Servicio por Unidad de Correo Interno</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Racionalización del proceso de recogida y reparto de productos postales al objeto de agilizar y reducir los tiempos de tránsito.
<p><i>Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo</i></p>	<p>11.3 <i>Transportes</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mejora del servicio de las líneas de autobuses que realizan los trayectos al Campus de Espinardo y al Campus de Ciencias de la Salud, así como a las distintas pedanías de Murcia. ➤ Se mantendrán conversaciones con LATBUS para solucionar los problemas existentes y proponer la Línea Directa al Campus de Espinardo. ➤ Se continuarán las conversaciones iniciadas para el establecimiento de una tarifa plana dirigida al personal de la UMU que requiera desplazarse a los distintos Campus.
<p><i>Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo</i> <i>Vicerrectorado de Extensión Universitaria</i></p>	<p>11.4 <i>Centro Social Universitario (CSU)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Potenciación del CSU como centro de actividades Universitarias en coordinación con otros vicerrectorados y servicios de la UMU. ➤ El CSU continuará con la realización de actividades dirigidas especialmente a los alumnos, potenciando las salas asociativas de las que dispone. Igualmente, continuará prestando sus instalaciones a los distintos Centros Universitarios y Servicios de la UMU que lo requieran.



11.5 *Colegio Mayor Azarbe*

*Vicerrectorado de
Estudiantes y Empleo*

*Vicerrectorado de Economía
e Infraestructuras*

*Vicerrectorado de
Información, Comunicación e
Innovación*

- Mejora de las infraestructuras (aire acondicionado, calefacción y agua caliente).
- Implantación de una red inalámbrica para acceso a *internet*.



11.6 *Servicio de Asesoramiento y Orientación Personal*

*Vicerrectorado de
Estudiantes y Empleo*

- Atención, orientación y asesoramiento personal a los miembros de la comunidad universitaria, buscando dar respuesta a las necesidades de tipo psicológico, social y pedagógico.
- Favorecer la integración y el desenvolvimiento académico en la Universidad de Murcia de los alumnos con discapacidad (Aula de ayudas técnicas, con material disponible en préstamo para su utilización por alumnos con discapacidad; apoyo en el proceso de toma y transcripción de apuntes de clase...)

11.7 *Servicio de Calidad Alimentaria*

*Vicerrectorado de
Estudiantes y Empleo*

- Mejora del servicio en las cafeterías: situación sanitaria, infraestructuras, atención al cliente y precio.
- Plena implantación del café e introducción de nuevos productos de comercio justo.
- Disponer semanalmente de una serie de platos vegetarianos envasados al vacío y atmósfera modificada, que irán cambiando periódicamente y que podrán adquirirse individualmente o formar parte del menú sencillo o completo acompañados de otros platos del menú diario.
- Crear unos criterios claros de los niveles de cumplimiento de los distintos parámetros para poder renovar una concesión de cafetería o comedores.
- Instaurar un sello Q de Calidad que otorgará la



Universidad por periodos bienales a aquellos establecimientos de Comedor y Cafetería que sobrepasen una determinada puntuación en las encuestas de satisfacción de los usuarios, informes Técnico-Sanitarios y otros parámetros.

- Informatización de los datos de nivel de cloro, ph y temperatura de todos los depósitos de agua y piscina.

11.8 Servicio de Publicaciones

Vicerrectorado de
Información, Comunicación
e Innovación

Vicerrectorado de
Investigación

Vicerrectorado de
Convergencia Europea

El objetivo principal será implantar una doble dimensión del Servicio de Publicaciones: Tradicional o de publicaciones impresas y digital, como Servicio de Edición Electrónica apostando por la mejora de la calidad del servicio y por la difusión de su actividad a todos los niveles.

Para lograr este objetivo destacamos las siguientes acciones:

- Mantenimiento e incremento en lo posible la edición de publicaciones monográficas impresas de acuerdo a las colecciones del Servicio.
- Realización y edición de las revistas científicas de la Universidad de Murcia, tanto en versión impresa como electrónica.
- Publicación en Internet a texto completo de todas las tesis doctorales defendidas en la Universidad de Murcia, de acuerdo con la voluntad de los autores.
- Puesta en funcionamiento de la herramienta de gestión y publicación electrónica de revistas científicas (*Open Journal System*) en colaboración con el SIU y la Biblioteca Universitaria.
- Edición de textos didácticos para la adaptación de los manuales universitarios a los modelos de enseñanza derivados del Espacio Europeo de Educación Superior en formato impreso y digital.
- Potenciación de la edición conjunta con editoriales universitarias públicas y privadas de prestigio.
- Fomento de la edición digital en acceso abierto de las publicaciones impresas del Servicio, así como edición de obras en formato abierto y disponibles en Internet.
- Diseño de modelos de plantilla de las publicaciones



adaptadas a las distintas colecciones, para facilitar el trabajo de los autores y reducir el tiempo de maquetación, impresión y publicación de las obras.

- Mejora de los servicios de impresión a través de la puesta en marcha y utilización de la nueva tecnología de impresión disponible, que implicará la reducción de costes y tiempos de producción.
- Desarrollo del portal *Web* de las publicaciones digitales en acceso abierto de la Universidad de Murcia.
- Promoción de los servicios de información de las publicaciones a través del portal *Web* institucional, el *blog* del Servicio de Publicaciones y el servicio de anuncios del portal. Promoción de las publicaciones de la UMU en colaboración con la Asociación Española de Editoriales Universitarias a través de la presencia en las Ferias Nacionales e Internacionales del libro y otros medios.
- Ampliación de la red de distribuidores nacionales e internacionales, con especial énfasis en Hispanoamérica (México, Argentina, Chile) y los EE.UU.
- Fomento de la realización de reseñas de las publicaciones y la presencia en los boletines de publicaciones universitarias, impresas y digitales, así como en Internet.
- Edición de un boletín de novedades impreso y digital 2006-2007 del Servicio de Publicaciones.
- Donación de fondos excedentes a Bibliotecas Públicas Municipales y Centros Educativos de la Región de Murcia.

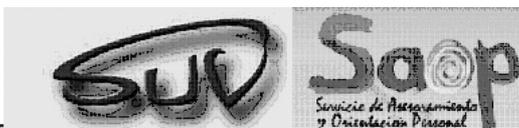
11.9 *Servicio de Información Universitaria (SIU)*

Vicerrectorado de
Información, Comunicación
e Innovación

- Atención a campus periféricos, en especial al Campus de Ciencias de la Salud.



Servicio
de
Publicaciones



12. INFRAESTRUCTURAS

12.1 *Planificación Urbanística*

Vicerrectorado de Economía e Infraestructuras

Gerencia

Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Ciencias de la Salud

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo

- En la planificación urbanística deberá tenerse en cuenta la protección medioambiental, el ahorro energético, la homologación de los elementos constructivos en relación a su posterior mantenimiento, la seguridad y la optimización funcional de los recursos existentes.
- Elaboración del Plan Especial del Campus del Palmar. Al tiempo que se tramita este instrumento se intentaría aplicar los principios y programas que deseamos para un Campus integrado urbanísticamente, habitable, respetuoso con el medio ambiente, sostenible y funcional.
- Actualización del Plan Especial del Campus de Espinardo, adecuando el plan vigente a la realidad existente, y consideración del Plan Especial al sector de Molina de Segura.
- Integración del Campus de Espinardo en los mapas urbanos de Murcia y de Molina de Segura.

12.2 *La Calidad como Factor Clave para la Mejora de la Unidad Técnica*

Vicerrectorado de Economía e Infraestructuras

Unidad para la Calidad

El cumplimiento de la normativa sobre estándares de calidad es una garantía de la planificación y la ejecución correctas de las actuaciones. Por ello es necesario:

- Implantación y certificación de un sistema de calidad (I.S.O. 9001:2000). Implantación del libro del edificio.
- Estudio y procedimientos de gestión más eficientes.
- Reorganización del servicio.
- Mejora de la comunicación

12.3 *Hacia la Excelencia en el Mantenimiento*

Vicerrectorado de Economía e Infraestructuras

Gerencia

- Optimizar la gestión y organización en el área de mantenimiento de infraestructuras: indicadores de productividad, homologación de instalaciones, medición de la satisfacción del usuario y mejora del soporte informático.



12.4 *Desarrollo de Infraestructuras*

Vicerrectorado de Economía e Infraestructuras

Gerencia

Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Ciencias de la Salud

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo

- Se pretende realizar un análisis del estado de las infraestructuras que permita diseñar un programa de actuación a medio plazo en esta materia. Las actuaciones a desarrollar en 2007 serían:
- Mejorar los actuales accesos viarios al Campus de Espinardo, tanto de vehículos como de ciclistas y peatones, desde los núcleos urbanos cercanos.
- Denominación de elementos urbanos (edificios, viales, etc.) para facilitar la movilidad de usuarios y visitantes y señalización informativa.
- Construcción de glorietas para la conexión del vial perimetral con los distintos viales accesorios en el Campus de Espinardo.
- Ensanchamiento de la entrada norte al Campus de Espinardo.
- Reposición de la señalización horizontal de los viales, aparcamientos y espacios peatonales del Campus de Espinardo.
- Urbanización de la zona Norte, terminación del vial entre la glorieta del reloj de sol y la Facultad de Bellas Artes.
- Acometida eléctrica y Red de aguas en la Ampliación Norte necesarias para la puesta en marcha de la nueva Depuradora Norte y para la terminación de las redes de aguas potable, residual y depurada en el Campus de Espinardo. Complementariamente se pondrá en servicio la nueva zona deportiva y de celebraciones.
- Construcción de un vivero en el sector norte para acopio de plantas, mejora del paisaje y creación de un punto de interés botánico visitable.
- Mejora de las instalaciones del control de accesos así como incorporación de nuevos medios de vigilancia en todos los campus.
- Mejora y ampliación del carril bici.
- Cerramiento integral del Campus de Espinardo.
- Urbanización del Campus del Palmar y mejora de las condiciones de seguridad del actual Pabellón Docente



12.5 *Inversión en Nuevas Edificaciones*

Vicerrectorado de Economía e Infraestructuras

Gerencia

Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Ciencias de la Salud

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo

Durante 2007 está previsto comenzar las siguientes actuaciones en materia de nuevos inmuebles:

- Nuevos Laboratorios de Investigación en el Campus de Espinardo.
- Laboratorios de Apoyo a la Investigación Biomédica.
- Construcción de la primera fase del edificio departamental para Ciencias de la Salud desarrollada en paralelo con la urbanización del nuevo campus (Obra plurianual). Terminación de las instalaciones que faltan en el edificio principal del CEIB (aire acondicionado) y completar la construcción del animalario.
- Edificio para restaurante universitario y servicios comerciales.
- Escuela infantil.
- Segunda fase de la Facultad de Bellas Artes, comprendiendo una cafetería para dar servicio a la zona norte, la resolución de los problemas de cubiertas de la primera fase y el nuevo edificio departamental. (Obra plurianual)
- Edificio para los estudios de óptica: redacción del proyecto de construcción del edificio y de adecuación de la parcela (accesos y aparcamientos). (Obra plurianual)
- Terminación de la Facultad de Psicología y equipamientos.

12.6 *Adaptación a Nuevos Espacios del Servicio de Relaciones Internacionales*

Vicerrectorado de Economía e Infraestructuras

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales

- Adecuación de los espacios asignados al Servicio de Relaciones Internacionales en el Campus de Espinardo y apertura de la segunda oficina en el Campus de La Merced.



12.7 *Adaptaciones y Mejoras de Espacios Docentes, Investigadores y Servicios*

Vicerrectorado de Economía e Infraestructuras

Gerencia

Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Ciencias de la Salud

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo

Vicerrectorado de Extensión Universitaria

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales

Vicerrectorado de Convergencia Europea

Vicerrectorado de Información Comunicación e Innovación

Vicerrectorado de Investigación

Vicerrectorado de Profesorado

El mantenimiento de las instalaciones actuales es una tarea permanente que no puede ser descuidada, pues afecta al normal desarrollo de la docencia, la investigación y demás actividades académicas. Además de las partidas presupuestarias específicas para este fin, deberá analizarse la aplicación de criterios objetivos y el diseño de líneas prioritarias en las obras e instalaciones incluidas en la Convocatoria de Infraestructura.

Entre las actuaciones previstas cabe destacar:

- Mejora de las instalaciones deportivas.
- Adecuación a las distintas normativas de seguridad en los Servicios de Apoyo a la Investigación.
- Eliminación de barreras arquitectónicas y mejora de los elementos de ayuda a discapacitados.
- Desdoblamiento de aulas en Aulario Norte.
- Programa de seguridad de laboratorios.
- Remodelación del edificio de servicios múltiples Rector Antonio Soler.
- Remodelación del edificio Luis Vives y mejoras en la Facultad de Educación.
- Mejoras en el Aulario de la Merced.
- Climatización del Paraninfo.
- Vallado junto a la Facultad de Derecho.
- Mejoras en el Colegio Mayor Azarbe.

12.8 *Inversión en Seguridad y Medidas de Autoprotección*

Vicerrectorado de Economía e Infraestructuras

Gerencia

- Incremento de la inversión en seguridad: elementos estáticos y dinámicos, manuales de autoprotección, más medios técnicos para el Servicio de Vigilancia.



Vicerrectorado de Economía
e Infraestructuras
Gerencia

12.9 *Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible*

Se plantea una serie de medidas a corto y largo plazo que permitan reducir el consumo de agua, de energía eléctrica y de gas natural, que disminuyan la contaminación ambiental, que favorezcan el contacto de los ciudadanos con la naturaleza y que cambien nuestras actitudes hacia el medio. Las acciones posibles en este ámbito son innumerables pero durante este curso quisiéramos actuar sobre las siguientes líneas de acción:

- Control de las superficies de riego, eliminando las que se consideren Innecesarias y
- fomentando el uso de plantaciones autóctonas, xerófitas y adecuadas al ecosistema. Selectividad completa y reciclaje de residuos sólidos urbanos.
- Tratamiento y reutilización del agua residual mediante la puesta en marcha de las dos depuradoras construidas en el Campus de Espinardo.
- Instalación en los nuevos alumbrados públicos y sustitución en los antiguos de luminarias que no contaminen el cielo.
- Proyecto BICICAMPUS: se recuperarán y mejorarán las vías ciclistas y paseos peatonales existentes, se crearán y revalorizarán los espacios de interés botánico y paisajístico y se instalarán parques de bicicletas para su uso por el Campus.
- Elaboración de un pliego de prescripciones técnicas para la elaboración de proyectos que permita optimizar los gastos de mantenimiento, promueva el ahorro energético, garantice la seguridad y el confort y aplique medidas de desarrollo sostenible.
- Sensibilización medioambiental mediante realización de acciones de difusión en colaboración con la Oficina Verde para que los universitarios conozcan y se conciencien de la importancia de estos temas.
- Aprovechamiento de las energías renovables y ahorro energético: construcción de aparcamientos fotovoltaicos, instalación de placas térmicas en piscina cubierta, paseo de las energías renovables, realización de auditorias energéticas de nuestras instalaciones y uso de sistemas de climatización más eficientes.

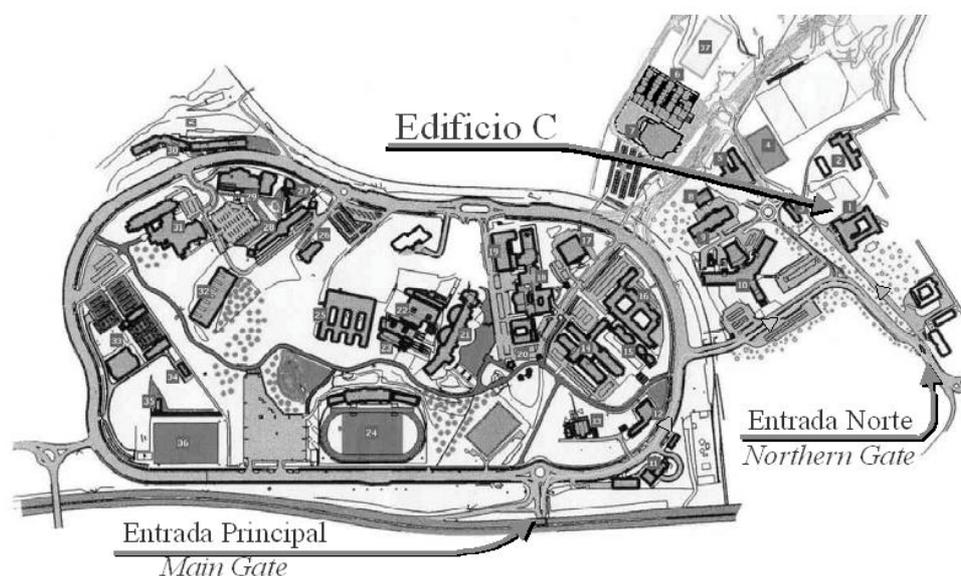


12.10 *Infraestructuras Deportivas*

Vicerrectorado de Extensión
Universitaria

Vicerrectorado de Economía
e Infraestructuras

- Acondicionamiento, mantenimiento y remodelación de Pistas Polideportivas del Campus de Espinardo (remodelación de las pistas de tenis y polideportivas e iluminación de las mismas; acondicionamiento y climatización del Edificio Polivalente del SAD; construcción de dos pistas de padel, construcción de un espacio polideportivo para deportes de playa)
- Remodelación del Centro de Medicina del Deporte.
- Remodelación de Pistas Polideportivas de Zarandota.



13. INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

13.1 *Desarrollo de las Aplicaciones de Software Actuales y Creación de Nuevos Proyectos*

Vicerrectorado de
Información, Comunicación e
Innovación

Vicerrectorado de Estudios

Vicerrectorado de
Convergencia Europea

Vicerrectorado de Economía
e Infraestructura

Vicerrectorado de Relaciones
Institucionales y CC de la
Salud

Gerencia

- Creación del nuevo portal CURIE para abrir la oferta universitaria (investigadora, cultural y de formación) a todos los colectivos de la sociedad: empresas, alumnos, titulados, PAS, PDI y otros.
- Adaptación progresiva de aplicaciones informáticas al Espacio Europeo de Educación Superior y creación de nuevas aplicaciones.
- Migración de las aplicaciones C/S a entorno Web.
- Gestión de Incidencias DUMBO V7. Nueva aplicación cuyo objetivo principal es aplicar los conceptos de *mejores prácticas* recomendadas en los fundamentos de la gestión de servicios TI de ITIL.
- SERPA.: servicios de pago avanzados a través de cuenta virtual universitaria disponible para todos los colectivos.
- OPIUM: nuevo Organizador Personal de Información de la Universidad de Murcia (Ofrecerá al PAS y al PDI de la UMU una gestión centralizada y accesible desde cualquier lugar de su información personal (dietario, direcciones, tareas, etc.).
- Apuesta por el Software Libre en las aplicaciones de la UMU, así como en la formación. Impulso decidido del proyecto SOFLA, así como las iniciativas de difusión e información como CALDUM.
- Formación del Alumnado, PDI y PAS en el manejo de dichas aplicaciones.

13.2 *Renovación de Equipos*

Vicerrectorado de
Información, Comunicación e
Innovación

Vicerrectorado de Economía
e Infraestructuras

- Renovación progresiva del parque microinformático del PAS (200 ordenadores).
- Renovación progresiva del parque microinformático de las ALAs (300 ordenadores y 400 monitores).



13.3 *Redes de Comunicaciones*

*Vicerrectorado de
Información, Comunicación e
Innovación*

*Vicerrectorado de Economía
e Infraestructura*

- Creación de nuevas redes de comunicaciones en los nuevos centros con capacidad para 800 nuevas conexiones: Facultad de CC del Deporte en San Javier, Facultad de Psicología y Edificio del Campus de Ciencias de la Salud en El Palmar
- Renovación de la capa de acceso de la red donde se conecta los usuarios con velocidad de 1000 Mbps a cada puesto de trabajo. Esta infraestructura permitirá el desarrollo de nuevos servicios como la telefonía IP en los edificios así como la implantación de medidas de seguridad adicionales como la autenticación para el acceso a los recursos disponibles en la red.
- Backbone físico de alta disponibilidad en el campus de Espinardo, de forma que siempre existan dos caminos alternativos para conseguir la conectividad de cualquier edificio de la red de la UMU.
- Implantación de sistemas de comunicaciones seguros y de alta disponibilidad para la prestación de servicios telemáticos avanzados.

13.4 *Movilidad de los Usuarios*

*Vicerrectorado de
Información, Comunicación e
Innovación*

- Ampliación de la cobertura inalámbrica wifi (ICARUM): extendiendo la red inalámbrica actual hasta llegar a los 450 puntos de acceso a las zonas de trabajo del personal investigador, cubriendo despachos y laboratorios.
- Se facilitará la conexión segura a la red de la UMU para los miembros de la comunidad universitaria, bien desde los hogares de los mismos mediante el uso de redes privadas virtuales o bien desde redes externas con la participación de la UMU en proyectos nacionales (con Rediris) e internacionales (con TERENA) de movilidad, particularmente EDUROAM..



13.5 Seguridad de la información

Vicerrectorado de
Información, Comunicación e
Innovación

- Se creará un centro de respaldo con duplicación del sistema de almacenamiento SAN en una localización distinta a las instalaciones centrales de ATICA en Espinardo para asegurar la integridad de la información en caso de catástrofe.
- Adicionalmente se va a mejorar el sistema de copias de seguridad en los servidores corporativos de ATICA aumentando la capacidad del mismo y eliminando las ventanas de mantenimiento que impedían el acceso a las aplicaciones durante la madrugada.

13.6 Mejoras en los Servicios Telemáticos

Vicerrectorado de
Información, Comunicación e
Innovación

Se realizarán una serie de mejoras en los Servicios telemáticos de la Universidad de Murcia que mejorarán la gestión de los mismos y la accesibilidad de los usuarios.

- PALABRA DE PASO ÚNICA: integración en un directorio corporativo único del acceso a todos los servicios de la red.
- SOCRATES: se ofrecerá al PDI la posibilidad de usar dos unidades de almacenamiento virtuales (Personal, para contenidos de cara a la impartición de clases presenciales convencionales y público, para la publicación de una página Web personal de cada PDI).

13.7 ALAS y PLATON

Vicerrectorado de
Información, Comunicación e
Innovación

En este periodo se pretende mejorar considerablemente los servicios TICs de los alumnos con las siguientes actuaciones:

- Renovación del 50% de terminales de las ALAs dotando a cada una de ellas de equipos potentes.
- Ofrecer a cada alumno una cuota de disco personal para almacenamiento de buzones de correo, documentos de prácticas de asignaturas y otra documentación.
- Servicios de mensajería instantánea para alumnos.
- Implementar sistema de control de impresión en las ALAs (Uffizzi)



13.8 Telefonía IP

Vicerrectorado de
Información, Comunicación e
Innovación

- Extensión de la red de telefonía IP a diversas unidades de la UMU con el objetivo de ampliar los servicios del sistema de voz tradicional y reducir costes operaciones y de mantenimiento (de los 500 terminales actuales se pretende llegar hasta 3000 a finales de 2007).
- Aumento de los nuevos servicios avanzados basados en la telefonía IP (registro de llamadas, filtro selectivo de llamadas, avisos y notificaciones en los terminales telefónicos, integración con el directorio corporativo, ticaje KRON y servicios de noticias).

13.9 Otros Servicios Telemáticos

Vicerrectorado de
Información, Comunicación e
Innovación

- Puesta en marcha de un sistema de almacenamiento centralizado basado en IMAP de forma que los buzones personales completos (incluidas carpetas personales) sean accesibles desde cualquier localización sin necesidad de descargar los correos a los ordenadores personales.
- Aumento de la capacidad de los servidores de Webmail para aumentar el espacio personal de cada usuario.
- Aumento del número de servidores destinados al servicio de envío y recepción de correo electrónico.
- Puesta en marcha de un servicio de *blog* institucional basado en autenticación y control de acceso por parte de los usuarios corporativos de la UMU.

13.10 Multimedia

Vicerrectorado de
Información, Comunicación e
Innovación

- Puesta en marcha del Proyecto CONSIGNA para el intercambio de ficheros grandes.
- Divulgación del uso de la videoconferencia desde el puesto de trabajo personal como herramienta de trabajo colaborativo.
- Creación de un servicio permanente de difusión de contenidos multimedia a través del campus virtual SUMA (servicio de streaming).



13.11 Videovigilancia IP

*Vicerrectorado de
Información, Comunicación e
Innovación*
Gerencia
*Vicerrectorado de Economía
e Infraestructura.*

- Crecimiento de la red de videovigilancia a través de la red IP de la UM con la posibilidad de almacenamiento selectivo de imágenes captadas y posterior visualización desde determinados equipos de UMNNet.

13.12 Administración Electrónica

*Vicerrectorado de
Información, Comunicación e
Innovación*
Secretaría General
*Vicerrectorado de Relaciones
Institucionales y CC de la
Salud*
*Vicerrectorado de Economía
e Infraestructura.*

El proceso gradual de introducción de la Administración Electrónica en la gestión de la UMU continuará mejorando y ampliando los servicios que se ofrecen. Las acciones más destacadas en este campo serán:

- Incorporación al Registro Telemático de nuevos procesos.
- Puesta en marcha de las RAs para distribución del certificado de la FNMT a los colectivos de la UMU.
- Firma digital en actas para todos los estudios reglados.
- Automatrícula Web con firma electrónica para todos los alumnos de 1er, 2º y 3er ciclo.
- Simplificación de procesos administrativos: incorporación de sistemas de racionalización de los procesos y gestión automatizada de flujos de información con la sustitución de los tradicionales sistemas de gestión con soporte papel por otros en los que fluya la información telemática con las adecuadas garantías de autenticación, integridad y, en su caso, confidencialidad.
- Facturación electrónica e incorporación de firma digital a los procesos de gestión económica.
- Evolución de la firma digital a entorno móvil para agilizar los procedimientos administrativos.
- UMOVIL Acceso a los servicios a través de móvil. Incorporación progresiva de acceso a distintos servicios (reservas, consultas...) para todos los colectivos (PAS, PDI y alumnos) desde dispositivo móvil.

